



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N°768-2023-R-UNICA

Ica, 18 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N°503-2023-R-UNICA de fecha 17 de abril de 2023 del señor rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y el acuerdo en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 18 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220.

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, en su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...).

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2350-R-UNICA-2019 de fecha 10 de octubre de 2019, se encargó como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", al Dr. Roberto Hermógenes Castañeda Terrones.

Que, a través de la Carta de fecha 1 de abril de 2023, el Dr. Roberto Hermógenes Castañeda Terrones, presenta su renuncia al cargo de Director de la Escuela de Posgrado, por haber sido designado mediante Resolución Viceministerial N°044-2023-MINEDU de fecha 29 de marzo y publicado en el diario Oficial el Peruano el 1 de abril de 2023, como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el artículo 76° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que, la Escuela de Posgrado de la Universidad, es una escuela de gestión académica y de investigación, que organiza sus actividades a través de las Unidades de Posgrado, establecidas en las facultades, según las necesidades del desarrollo local, regional y nacional. Depende del rectorado y se rige por el Reglamento respectivo. Está a cargo de un docente principal con grado de Doctor y será designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. (...).

Que, mediante el documento de visto el señor Rector, comunica al Colegiado sobre la renuncia al cargo del citado docente, es así que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 18 de abril de 2023, propone a la docente Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG, para que sea designada como Director (a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad



Que, estando la propuesta del rector, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 18 de abril de 2023, acuerda por **unanimidad**, designar a la Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG, como Director (a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

En uso de las atribuciones conferidas al señor rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AGRADECER al docente **Dr. Roberto Hermógenes Castañeda Terrones**, por su valioso desempeño como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, durante su permanencia en el cargo.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la docente **Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG**, como **Director (a) de la Escuela de Posgrado** de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, a partir de la emisión de la presente resolución, por las consideraciones y fundamentos expuestos.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, interesado (a), Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly Julissa Casma García
ABG. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL